Bogotá D.C. 24 de abril de 2023
TCSGI01-7565-23
Pág. 1 de 1

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
ATN: ING. MELIZA MARULANDA
Directora Técnica de Construcciones
Calle 22 # 6-27
Bogotá D.C

Ref.: **NO VIABILIDAD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL – CAMBIO DE FÓRMULACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS COMPONENTES CLÁUSULAS 14.5 REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y SST, 14.6 REMUNERACIÓN DE LABORES DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y 14.7 REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS.**
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1605 DEL 2019. CONTRATO DE OBRA 1601 DE 2019. CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Respetada Ingeniera,

En atención a la solicitud presentada por el Consorcio Caracas Sur, por medio de la comunicación con radicado de interventoría R-8088 (CCS-D-708) del 21 de abril de 2023, requiriendo la modificación del contrato de obra 1601 de 2019, con el fin de ajustar la discrepancia existente en la descripción propuesta de formulación para el cálculo de las gestiones ambientales (ambiental – SST), labores de dialogo ciudadano (comunicación estratégica), y manejo de tránsito, señalización y desvíos para la Etapa de Construcción, la interventoría expresa que está en revisión de la solicitud, ello en vista que la formulación presenta gran número de variables y posibles incongruencias, las cuales deben ser analizadas y definidas claramente en conjunto con el Contratista.

Dado lo anterior, solicitamos amablemente al Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, continuar con el trámite de la incorporación de los Precios No Previstos con numeración IDU del 088 hasta el 120, por medio del modificatorio N° 13, dejando pendiente la posible modificación de las fórmulas de los componentes transversales para un posterior modificatorio, tal como se acordó con el contratista en la reunión sostenida en la dirección de la Entidad el 24 de abril de 2023.

Atentamente,

MÁXIMO FRANCO LOZANO
Director Interventoría

Anexo: N/A

CC: - Ing Teófilo Valenzuela Camacho. Director CCS
- Archivo

Elaboró: CAGR Revisó: MFL Aprobó: MFL